



NORMAS PARA LA RECOGIDA DE ANIMALES

- Si usted ve un perro vagabundo, herido o abandonado llame por teléfono a los números 637 48 33 47 (mañanas) // 659 91 42 11 (tardes). Si no se le atiende en ese momento, deje un mensaje indicando el lugar donde lo ha visto. No lo lleve personalmente al Albergue. Hay voluntarios que realizan el servicio de recogida.
- Si se trata de una urgencia (por ejemplo, un animal atropellado), y no se le atiende en los teléfonos anteriores, llame a la Policía Local de Segovia (921 43 12 12).
- Sólo recogemos animales de Segovia capital y sus barrios incorporados. Si usted encuentra una animal en el resto de la provincia de Segovia, deberá dirigirse al Ayuntamiento correspondiente para que se haga cargo. Según el Artículo 31 de la Ley 5/1997, de 24 de abril, de Protección de los animales de compañía, los animales abandonados son responsabilidad de la administración municipal. Con esta medida, tratamos de que los ayuntamientos cumplan la ley y de que las personas que aman a los animales se comprometan a salvar a los de sus municipios, se asocien y creen centros de acogida. La Protectora de Segovia no puede salvar a todos, aunque muchos no lo entiendan así.
- No se recogen animales a sus dueños. Nosotros defendemos la ADOPCIÓN RESPONSABLE, que tenga en cuenta la experiencia con otros animales, el espacio, tiempo a dedicar diariamente a su paseo, tema de vacaciones, gastos veterinarios, permiso del casero en caso de alquiler, niños y ancianos que convivan con el animal, etc. Pensamos que cuando una persona o una familia toma la decisión de adoptar a un animal se hace responsable de por vida. Tiene que ser consciente de los cambios que supondrá en la vida familiar, no solo de los buenos momentos. No puede deshacerse del mismo como si de un juguete roto se tratara.



- No se recogen los animales que los particulares lleven al Albergue. Con ello tratamos de evitar abandonos encubiertos o recoger perros de otros municipios. Si recogiéramos a todos los perros y gatos que nos llevan los particulares al Albergue estaríamos saturados o habríamos cerrado hace tiempo. Solo se puede mantener un albergue a largo plazo si se recogen tantos animales como se pueden dar en adopción. ¡La adopción es la clave!
- Una de las preguntas que se nos hace con más frecuencia es si nos hacemos cargo de gatos callejeros, es decir, si nos los llevaremos para cuidarlos. La respuesta es no. Los gatos callejeros normalmente son salvajes y deben quedarse en las colonias donde viven. Están tan integrados en el medio ambiente de las ciudades y de nuestras vidas que, normalmente, pasan desapercibidos y sólo se hacen notar cuando, a causa de la superpoblación, comienzan a ser mal vistos por los vecinos. Tampoco llevamos el control sanitario de las colonias de gatos callejeros, es inviable dado el número de gatos existentes y los medios de los que disponemos. El cuidado sanitario de los gatos callejeros es responsabilidad de sus cuidadores.
- Aunque no se le recoja un animal, si usted lo desea, le ayudaremos a buscar una familia que lo adopte. Necesitamos sus datos y una foto del perro o gato con alguna característica (edad, tamaño, si está castrado, etc). Todo ello nos lo puede enviar por correo electrónico a info@perritosdesegovia.com, a través de nuestro Facebook o Whatsapp (659 91 42 11).
- Si tiene quejas o sugerencias envíe un correo electrónico a info@perritosdesegovia.com, indicando su nombre y apellidos, número de teléfono y dirección. No respondemos a correos cuyo firmante no esté identificado.